

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA Nº 12/2021

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y quince minutos del día trece de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porrás Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porrás Teruel
Vicepresidenta : D^a Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a Susana Carillo Aparicio
D. Carlos Conde O`Donnell
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a María del Carmen Martín Ortiz
D^a María del Carmen Sánchez Aranda
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

D^a Francisca Macías Luque
D^a Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 7 de diciembre de 2021, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Conocida la Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 10 de noviembre de 2021, relativa a la modificación de las fechas de celebración de las sesiones ordinarias del Excmo. Ayuntamiento Pleno correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021, donde se establece que el Pleno Municipal se celebrará el miércoles 22 de diciembre de 2021 en sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre. Como consecuencia de lo anterior, resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de diciembre, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 13 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA
Sesión 12/2021

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 13 de diciembre de 2021.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/01/2022 12:43:17 19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 11/2021, respectivamente.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la adjudicación del espectáculo de las luces y sonidos navideños en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la aprobación del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente en Málaga para ir avanzando en los objetivos de la expo 2027.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la puesta en marcha de un Proyecto de Red de Huertos Urbanos en Málaga.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 05.- Solicitud de comparecencia de la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Gemma Del Corral Parra, que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, para que facilite toda la información relativa al desarrollo del espectáculo de luz y sonido en el Jardín Botánico de la Concepción.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 11/2021, respectivamente.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d93cd016501a5?startAt=28.0&endsAt=40.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a la adjudicación del espectáculo de las luces y sonidos navideños en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d93cd016501a5?startAt=40.0&endsAt=42.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
 MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
 DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión Ordinaria nº 12/2021 de 13 de Diciembre de 2021

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la adjudicación del espectáculo de las luces y sonidos navideños en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 2 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la adjudicación del espectáculo de la luces y sonidos navideños en el Jardín Botánico-Histórico “ La Concepción”.

La inauguración del espectáculo de luces y sonido en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” ha sido noticia ante las redes sociales y medios de comunicación por el caos producido ante la nefasta organización, que provocó grandes caravanas de vehículos por la falta de previsión para contar con aparcamientos en la zona. Según los medios de comunicación, casi dos mil personas colapsaron la llegada al jardín histórico, porque en el exterior del recinto sólo hay 100 plazas de aparcamiento, mientras que la empresa concesionaria, Proactiv, ofreció hasta 500 pases de visitantes cada media hora y se vendieron en su totalidad.

Si “la Concepción” sólo cuenta con una bolsa de aparcamiento para 100 vehículos y la empresa Proactiv asegura haber vendido ya 30.000 entradas para visitar el Jardín Botánico Histórico hasta el 9 de enero del 2022, mucho nos tememos que los atascos de vehículos en el acceso que se vivió el pasado 27 de noviembre no será un hecho aislado, sino que se producirá de nuevo durante las navidades si el Ayuntamiento de Málaga no contempla medidas para evitar el colapso.

Por otro lado, como ya trasladábamos desde nuestro Grupo municipal Socialista, este proyecto de luces y sonido en una de nuestras joyas botánicas como es el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” ha sido una decisión desafortunada por los daños que se puedan ocasionar ante la máxima presencia de personas en el recinto.

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



También, desde la Asociación Amigos del Jardín-Botánico “La Concepción” manifestaron, durante varias reuniones con el Grupo Socialista y en declaraciones a los medios de comunicación, su rechazo a este proyecto por el daño irreparable que los materiales y maquinaria necesarios para el espectáculo de luces y de sonido podrán provocar en la fauna y la flora de este patrimonio natural e histórico de la ciudad. Así lo manifestaron además en un escrito dirigido al alcalde de la ciudad, en el que expresaron su preocupación por tal decisión. En el mismo, manifestaban su sentimiento de frustración cada vez que alguna otra actividad organizada por la administración municipal en el jardín no encaja en los postulados que definen una institución de este tipo.

Ellos han comprobado que existe un “proceso continuado desde hace unos años, de desmantelamiento de la estructura organizativa del Jardín Botánico-Histórico “la Concepción” con disminución de personal en todos los estamentos, confiándose la totalidad de su mantenimiento a contratistas privadas con dotación insuficiente de recursos humanos. También se ha disminuido la dedicación del personal responsable al recaer en funcionarios que comparten su implicación en el jardín con otras tareas del Servicio de Parques y Jardines incluidas en el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad”.

Como también “la productividad de tipo científico-técnica y cultural está en mínimos por la escasa vinculación con entidades relacionadas de esas áreas y por la insuficiente dotación para esos fines. Y no parece que en un futuro próximo se establezca ningún avance en este sentido”.

Además “a todo esto, se une el hecho de la consideración de simple parque urbano como escenario para actividades lúdicas variadas que podrían realizarse en otros lugares, como es el caso actual del espectáculo navideño de luz y sonido. Bajo el eufemismo de “nuevos usos” la gestión parece dirigirse a la pérdida de contenido específico y a la conversión en un lugar de ocio y esparcimiento sin más”.

Ellos piden que “el mantenimiento del Jardín Histórico y Botánico fuera impecable, sin el deterioro que provocan las celebraciones, que las actividades sirvieran para aumentar el conocimiento de la naturaleza, que los proyectos de investigación persigan, por ejemplo, la mejora de los espacios urbanos de forma sostenible o divulgar el significado de este espacio en nuestra historia social y con todo ello ofrecer un modelo de calidad para la explotación de sus recursos turísticos”.

Recordemos como en el año 2016 se perdieron una veintena de árboles centenarios a consecuencia de falta de presupuesto para su protección. O como también en el año 2018 en una inspección de la policía, detecto deficiencias en la seguridad en la Concepción. En septiembre del 2019 un camión se empotro en la fuente del tritón del año 1878, mientras se montaba un evento en el jardín.

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



Un jardín histórico que data de 1857, alrededor del cual se ha ido conformando el jardín botánico. Es un jardín con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. El microclima particular y la variedad de plantas lo hacen uno de los más bellos jardines subtropicales de toda Europa. Las construcciones que existen en la Concepción son la Casa Palacio, la Casa del Administrador, ambas del siglo XIX, también está la Casita del Jardinero y la Casita de los Cipreses. Tiene un gran mirador, fuentes, puentecitos, escalinatas, un cenador y el Museo Loringiano, un templete de estilo barroco. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad, es considerado como Bien de Interés Cultural. Fue abierto al público el 21 de junio de 1994.

Desde hace años, el Grupo Municipal Socialista hemos presentado mociones e iniciativas para acabar con sus deficiencias, garantizar su vigilancia y mejorar su mantenimiento e inversión para la preservación de la riqueza botánica del jardín y de las instalaciones de un patrimonio material único en la provincia de Málaga. La necesidad de contar con un Plan Director, reclamado desde hace más de 14 años, no parece tener interés por el equipo de gobierno municipal, una herramienta fundamental para la preservación de este bello Jardín Botánico- Histórico "La Concepción".

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a la contratación de una auditoria externa para evaluar el impacto medioambiental que está sufriendo la fauna y la flora ante el contrato de luces y sonido navideño en el Jardín Botánico - Histórico "La Concepción".
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno a depurar responsabilidades ante el caos generado en el Jardín Botánico -Histórico "la Concepción" a consecuencia del espectáculo navideño.

Málaga, 2 de diciembre del 2021

Fd^a: M^a Begoña Medina Sánchez
Viceportavoz Grupo municipal Socialista."

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga, y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía, (1) y del Concejal No Adscrito (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a la aprobación del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente en Málaga para ir avanzando en los objetivos de la expo 2027..**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d93cd016501a5?startAt=1996.0&endsAt=3257.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria nº 12/2021 de 13 de Diciembre de 2021

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a la aprobación del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente en Málaga para ir avanzando en los objetivos de la expo 2027.**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 2 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la aprobación del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente en Málaga para ir avanzando en los objetivos de la expo 2027.

La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 69, establece que las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local, configurando a su vez dicha participación en la gestión municipal como un derecho y un deber de los vecinos. El artículo 25.1 f) de la citada Ley, atribuye competencia a los municipios en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Medio Ambiente.

Por otro lado, en materia de medio ambiente, el artículo 45 del texto constitucional configura el medio ambiente como un bien jurídico de cuyo disfrute son titulares todos los ciudadanos y cuya conservación es una obligación que comparten los poderes públicos y la sociedad en su conjunto.

Todos tienen el derecho a exigir a los poderes públicos que adopten las medidas necesarias para garantizar la adecuada protección del medio ambiente, y, correlativamente, se les impone la obligación de preservar y respetar el mismo.

Para que los ciudadanos, individual o colectivamente, puedan participar en esa tarea de protección de forma real y efectiva, resulta necesario disponer de los medios instrumentales adecuados y los ayuntamientos deben establecer y regular órganos para la efectiva participación en los asuntos de la vida pública local, sin perjuicio y al margen de los cauces legalmente establecidos.

El 12 de abril de 2006, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y en su artículo 61 establece las Áreas de actuación municipal en las que preferentemente se constituirán Consejos Sectoriales de Participación, entre ellas se encuentra el apartado l) Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 61.- Las Áreas de Actuación

Las Áreas de actuación municipal en las que preferentemente se constituirán Consejos Sectoriales de Participación serán las siguientes:

- a) Bienestar Social
- b) Mayores
- c) Igualdad de Oportunidades
- d) Accesibilidad
- e) Niños y Niñas
- f) Cooperación y Ayuda al Desarrollo
- g) Seguridad y Convivencia Ciudadana
- h) Movilidad
- i) Juventud y Deportes
- j) Cultura, Educación
- k) Turismo
- l) Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente.

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/01/2022 12:43:17 19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



Desde el año 2011 el Grupo Municipal Socialista viene presentando mociones tanto a la Comisión de Medio Ambiente como al pleno, solicitando la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Sostenibilidad en el Ayuntamiento de Málaga. Este Consejo Sectorial de Medio Ambiente es un órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas, de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en el conocimiento, planificación y gestión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con el municipio, están implicados con la defensa de la Naturaleza, la protección del Medio Ambiente, la mejora de la calidad de vida y el incremento de la habitabilidad y sostenibilidad de su municipio.

Sin embargo, pese a ser esta una propuesta apoyada por la unanimidad de los grupos municipales, el equipo de gobierno no ha tenido a bien llevar a cabo dicha iniciativa. Es preocupante observar como muchas son las mociones que se llevan a pleno y comisión, se aprueban, y finalmente, quedan en el olvido.

De hecho, en el pleno de noviembre del año 2016, el Grupo municipal Socialista solicitamos información del Alcalde-Presidente relativa al cumplimiento de ésta moción. La respuesta fue que estaban pendientes de coordinar distintos puntos para que se llevara a cabo, y que su propósito era desarrollarlo a la mayor brevedad. Pues bien, estamos a final del año 2021 y seguimos sin contar con ésta herramienta de participación tan importante para nuestra ciudad.

El Ayuntamiento de Málaga ya puso en funcionamiento hace mucho tiempo un Consejo Municipal de Medio Ambiente, cuyo Reglamento de funcionamiento fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en septiembre de 1997, y publicado en el BOP de 24 de noviembre del mismo año.

Ya en este reglamento el Consejo Municipal de Medio Ambiente se configuraba como un órgano de participación ciudadana, de información y propuesta sobre todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente en el término municipal de Málaga, dentro del ámbito de las competencias legalmente reconocidas al Ayuntamiento.

En el pleno de constitución de la nueva corporación municipal se aprobaron los diferentes consejos sectoriales de participación para esta legislatura no estando en ella la del Consejo Sectorial Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es de vital importancia que contemos con este consejo sectorial con el objetivo de alcanzar las mejores cuotas de participación en la que juntos podamos conseguir que nuestra ciudad avance en la mejora del medio ambiente de nuestra ciudad.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción del siguiente

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	20/01/2022 12:43:17 19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



ACUERDO:

Punto único: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno apruebe la constitución del “Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente”, instando al Alcalde de la Ciudad, a que la convoque tal como viene recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana actualmente en vigor, y en consonancia con la intención de este Ayuntamiento de participar en la Exposición Internacional año 2027, relativa a la sostenibilidad urbana.

Málaga, 2 de diciembre del 2021

M^a Begoña Medina Sánchez

Carmen Martín Ortiz

Viceportavoz G. M. Socialista

Concejala G. M. Socialista”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO

ÚNICO.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno apruebe la constitución del “Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente”, instando al Alcalde de la Ciudad, a que la convoque tal como viene recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana actualmente en vigor, y en consonancia con la intención de este Ayuntamiento de participar en la Exposición Internacional año 2027, relativa a la sostenibilidad urbana.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, **relativa a la puesta en marcha de un Proyecto de Red de Huertos Urbanos en Málaga**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d93cd016501a5?startAt=3257_0

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
 MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
 DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión Ordinaria nº 12/2021 de 13 de Diciembre de 2021

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la puesta en marcha de un Proyecto de Red de Huertos Urbanos en Málaga.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 2 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presentan las concejalas del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la puesta en marcha de un Proyecto de Red de Huertos Urbanos en Málaga.

El crecimiento demográfico de las ciudades desde el s. XIX, empujado por el éxodo rural y las épocas de bonanza económica, han impulsado un modelo de construcción de la ciudad, que en la mayoría de los casos, adolece de racionalidad en su planteamiento.

El modelo metropolitano contemporáneo que caracteriza a numerosas ciudades españolas, ha supuesto una expansión sobre el territorio circundante, y la consolidación de nuevas formas urbanas que ocultan o eliminan las relaciones urbanas que existían previamente.

Este es el caso de Málaga, que en su expansión urbanística de las últimas décadas, se ha ido asentando absorbiendo las huertas históricas que la rodeaban, imponiendo un modelo urbanístico que avoca a la ciudadanía a una saturación de cemento y asfalto.

La necesidad vital por un lado, y la tendencia global asociada al ecologismo, a la creación de nuevas maneras de producción, a la vida saludable y al envejecimiento activo, ha alentado a que numerosas personas y colectivos se sumen a la posibilidad de tener un huerto, bien en su casa (si es unifamiliar y cuenta con terreno), o bien en su entorno barrial más inmediato.

En este contexto, los Huertos Urbanos forman parte del elenco de iniciativas que, desde una parte de la ciudadanía urbana y desde los movimientos agroecológicos, están recorriendo toda España. Existe demanda de estos equipamientos urbanos como servicios de proximidad; hay necesidad de actividades relacionadas con la

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



horticultura urbana y la agricultura ecológica en espacios urbanos, y así lo están entendiendo ciudades como Sevilla, Madrid, Vitoria, Barcelona, etc, etc.

Los huertos urbanos son espacios o pequeñas parcelas donde la ciudadanía cultiva plantas y flores, donde la gente se relaciona y convive entre sí, un equipamiento que se emplea como recurso terapéutico, que sirve para la concienciación medioambiental y para fomentar la sostenibilidad, y son espacios dónde se trabaja con el concepto de residuo cero.

En Málaga existen actualmente unos diez proyectos de huertos urbanos públicos, casi todos situados en los distritos o barriadas más periféricas, y cada uno con distinta actividad y funcionalidad.

El mapa de huertos urbanos de Málaga deja al descubierto la carencia total de estos, llamémosle, equipamientos públicos, en la mayoría de los distritos, sobre todo en los más poblados, y donde el urbanismo intensivo deja poco margen para estos oasis ecológicos. En esta Comisión de Pleno presentamos un proyecto de uso de solares vacíos o suelos ociosos, que podía haber paliado parte de este problema en numerosos distritos y barridas, de haber sido aceptado por el Equipo de gobierno.

Por razones de equidad y de proximidad, el proyecto de Red de Huertos Urbanos debe tender a distribuirse de forma equitativa entre los distritos y la población, con criterios de proximidad medidos en tiempo empleado para los desplazamientos, próximos a centros educativos para facilitar la colaboración, y compensando la posible insuficiencia de metros de unos distritos, con más superficie de huertos en otros distritos colindantes.

Por otro lado, no existe un proyecto municipal de huertos urbanos como tal, sino que los diez huertos urbanos existentes son proyectos aislados, inconexos, sin objetivos claros, y sin estar dentro de unas estrategias que colaboren en la consecución de un modelo de ciudad habitable, sostenible, accesible e integradora. No existe una norma municipal que regule el uso y gestión de estos equipamientos.

No se trata solo de ofrecer espacios donde recoger productos hortofrutícolas, que también, se trata sobre todo de promover la creación de una Red de Huertos Urbanos como espacios para la salud y el ocio, para la participación, la concienciación, y la implicación ciudadana en la conservación del medioambiente y la biodiversidad.

Si se incorporan la realización de actividades destinadas a las escuelas, permitiendo a niños y niñas conocer el mundo agrario y los principios de la agricultura biológica, los huertos urbanos pueden desempeñar un gran papel en el ámbito de la educación ambiental de los menores y adolescentes.

Y si se diseña un programa de formación y capacitación, interna para hortelanos, y externa para la población en general, con charlas, cursos y seminarios, etc, los huertos urbanos pueden ser un espacio de reflexión y aprendizaje abierto y continuo en temas como la agricultura ecológica, la protección del medio ambiente, la convivencia ciudadana, la alimentación saludable, el consumo responsable, etc.

Se trata de fomentar la creación de un tejido de nuevas relaciones, de animar la convivencia entre generaciones a través de programas intergeneracionales, facilitando la relación entre los niños y la gente mayor.

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



Es por tanto una necesidad crear un Proyecto de Red de Huertos Urbanos que optimice los recursos existentes, que facilite la gestión compartida entre Ayuntamiento y asociaciones ciudadanas, y que se proponga la creación de nuevos huertos en nuevas localizaciones para llegar a más ciudadanos y ciudadanas.

En estos momentos en los que se valoran las ciudades multifuncionales, la creación y consolidación de un Proyecto de Red de Huertos Urbanos en nuestra ciudad, puede convertirse en una potente herramienta transformadora del paisaje de la ciudad, orientando a la recuperación o puesta en valor de espacios urbanos y a su finalidad como lugar saludable de producción hortofrutícola, de ocio, educativo, formativo y ambiental, al servicio de los ciudadanos y la ciudadanas malagueñas.

En nuestra ciudad las políticas que protejan y potencien la existencia de espacios ecológicos de sostenibilidad y convivencia, cuyo fin sea avanzar hacia un modelo de ciudad más amable, necesitan un fuerte impulso. Lo reclaman los nuevos tiempos, y lo exigen los compromisos medioambientales adquiridos.

Amplias capas de la ciudadanía malagueña desea que su Ayuntamiento juegue un rol protagonista en la ciudad, en todo lo relacionado con esta temática.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita sean aprobados los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga, con la participación de las asociaciones y la ciudadanía interesada, ponga en marcha un Proyecto de Red de Huertos Urbanos distribuidos por toda la ciudad.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga cree una Oficina de Huertos Urbanos que contribuya a la coordinación interdepartamental, y que cumpla con el papel de promoción y dinamización de dicha Red de Huertos Urbanos de la ciudad.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga redacte un Plan Director de Huertos Urbanos, para contar con un documento de referencia de la política de organización, gestión y consolidación de los Huertos Urbanos, como equipamientos y servicios de calidad.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga elabore una Ordenanza de Uso de los Huertos Urbanos, inexistente en la actualidad.

Francisca Macías Luque

Portavoz Grupo Municipal Adelante Málaga

2/12/2021."

VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga, y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6),

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==		



del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía, (1) y del Concejal No Adscrito (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 05.- Solicitud de comparecencia de la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Gemma Del Corral Parra, que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, para que facilite toda la información **relativa al desarrollo del espectáculo de luz y sonido en el Jardín Botánico de la Concepción**.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d93cd016501a5?startAt=42.0&endsAt=1996.0>

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia

V.- RUEGOS.

Se formuló un ruego por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental relativo a que las visitas de los grupos de la oposición a las dependencias municipales sean avisadas con antelación con la finalidad de poder preparar las mismas.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta y un minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/01/2022 12:43:17	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/01/2022 15:03:53	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYptMbdG01IxJMqH+OtZA==			